

RESOLUCIÓN F.T. N° 061 |
NEUQUÉN. 25 MAR. 2026

VISTO:

La Nota DRT N°001/2026 del Departamento de Recursos Turísticos, mediante la cual se eleva la propuesta de docentes que integrarán el jurado para el concurso regular para el Área Recursos Culturales: y.

CONSIDERANDO:

Que la convocatoria a dicho concurso fue aprobada mediante Resolución CDFT N°097/2025 para 1 (un) cargo de Profesor/a Asociado/a con dedicación simple y 1 (un) cargo de Profesor/a Adjunto/a con dedicación simple – ambos con localización Neuquén;

Que los/as docentes propuestos/as son Dr. Enrique H. MASES, Lic. Eduardo O. MARIN, Dra. Graciela CISELLI como miembros titulares, y Arq. Roberto Enrique GOROSTIDI y Lic. María de los Ángeles ALONSO como suplentes;

Que todos/as poseen títulos y antecedentes académicos directamente vinculados con el área y orientación del concurso, cumpliendo con las condiciones establecidas en los Artículos 24° y 25° de la Ordenanza N°728/2024;

Que la Secretaría Académica, en su carácter de área competente, avaló la propuesta y la elevó para su consideración ante el Consejo Directivo;

Que la Comisión de Docencia y Asuntos Estudiantiles emitió despacho, recomendando *“aprobar el jurado docente para el concurso regular de Profesores del área Recursos Culturales”*;

Que el Consejo Directivo suspendió la sesión ordinaria del día 20 de marzo de 2026, por falta de quórum;

Que, en virtud de contar el asunto con despacho favorable de Comisión y ante la imposibilidad de su tratamiento inmediato, resulta necesario garantizar la continuidad del proceso de concurso, evitando demoras que afecten su sustanciación;

Que, en tal sentido, la Secretaría Académica solicitó al Decano resolver ad-referéndum del Consejo Directivo, conforme a las atribuciones conferidas por el Artículo 109° del Estatuto de la Universidad Nacional del Comahue;

Por ello:

**EL DECANO DE LA FACULTAD DE TURISMO
AD-REFERÉNDUM DEL CONSEJO DIRECTIVO
RESUELVE:**





RESOLUCIÓN F.T. N° 061
NEUQUÉN, 25 MAR. 2026

ARTÍCULO 1º: DESIGNAR, con carácter ad honorem, al jurado docente que actuará en el concurso regular de 1 (un) cargo de Profesor/a Asociado/a con dedicación simple y 1 (un) cargo de Profesor/a Adjunto/a con dedicación simple, ambos con localización Neuquén para el Área Recursos Culturales, aprobados por Resolución CDFT N°097/2025, conforme al siguiente detalle:

TITULARES

Dr. Enrique H. MASES	(PAS-UNCo)
Lic. Eduardo O. MARIN	(PTR_UNLP)
Dra. Graciela CISELLI	(PTR_UNSBOSCO)

SUPLENTE

Arq. Roberto Enrique GOROSTIDI	(PTR_UNLP)
Lic. María de los Ángeles. ALONSO	(PAS-UNCuyo)

ARTÍCULO 2º: REGISTRAR, comunicar y archivar.




Mg. Carlos A. Espinosa
Decano
Facultad de Turismo U.N.Co